



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

**Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA
SEGUNDA FINANCIACIÓN (FA-2)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA¹
Enlace Técnico GEF CA - PNNC DTOR**

Componente	Componente 1. Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas
POA	1.5.2.6 Coordinación, gestión e implementación de acciones regionales de apoyo al monitoreo, acciones de uso, ocupación y tenencia, fortalecimiento de la gobernanza de las áreas protegidas nacionales de la DTOR priorizadas por el Proyecto que contribuyen a las metas de HeCo.
Rubro SICOF	1188
Código STEP	CO-PNF-472853-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva / abierta

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonía. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Parques Nacionales Naturales - PNN, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, la Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico - CDA, la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía - CORPOAMAZONÍA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del Proyecto, el cual se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

En el marco del componente 1. “Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas”, PNN adelanta la línea de acción 1.1. “Áreas protegidas nacionales que mejorar la efectividad en su manejo: Áreas del Sistema de PNN priorizadas en el área de intervención del Proyecto, bajo la co-ejecución

¹ Términos de Referencia elaborados por PNN - DTOR, de fecha 28-01-2025, aprobados por la Coordinación del Proyecto en fecha 28-01-2025 y con No Objeción del BM.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

directa con PNN, en el marco del acuerdo interinstitucional con Patrimonio Natural”, enfocada en implementar acciones para mejorar la efectividad de manejo en 5 áreas protegidas priorizadas en las Direcciones Territoriales Amazonía (DTAM) y Orinoquía (DTOR).

En la DTOR, específicamente en los PNN que integran el Área de Manejo Especial La Macarena, el avance de la frontera agropecuaria y los cultivos de uso ilícito, están fragmentado los ecosistemas causando pérdida de los servicios hídricos y en la regulación climática. La Resolución 247 de 2007 establece criterios para la concertación y suscripción de acuerdos de conservación mediante la restauración ecológica participativa (REP), los cuales se firman con familias que tienen uso, ocupación y tenencia de los predios que se encuentran al interior de las áreas protegidas o en su territorio.

Para la puesta en marcha y ejecución de la iniciativa Corazón de la Amazonía, se requiere la contratación de un profesional que sirva de enlace técnico entre la DTOR, las áreas protegidas que hacen parte del Área especial de la Macarena (AMEN), donde intervendrá el Proyecto, el nivel central de PNN y el Proyecto, con el propósito de gestionar de forma efectiva los procesos que se adelantarán en las AP, la coherencia técnica, la integración de acciones y sinergias con los demás entidades socias del Proyecto y con otras iniciativas que se desarrollen dentro de las áreas, buscando acciones complementarias.

ALCANCE

Esta contratación permitirá articular y apoyar a la Dirección Territorial Orinoquia de PNNC (DTOR), en la ejecución de los recursos asignados por el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía, generando acciones de seguimiento, control y gestión técnica, cumpliendo los procedimientos establecidos por Patrimonio Natural y los lineamientos del Banco Mundial.

OBJETO

Prestar servicios profesionales para establecer y fortalecer los mecanismos de articulación e interlocución entre las Áreas Protegidas PNN Sierra de La Macarena, PNN Cordillera de los Picachos y PNN Tinigua, la Dirección Territorial Orinoquia y el nivel nacional de PNNC, en el marco del proyecto 'Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía', así como orientar y acompañar técnicamente a las AP en el desarrollo de las acciones del proyecto.

ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia y, como mínimo, deberá:



1. Participar en la unidad de coordinación del proyecto (UCP) y las misiones de evaluación de la iniciativa, así como la generación de insumos técnicos cuando sean requeridos, en coordinación con el equipo de trabajo de Parques Nacionales Naturales.
2. Entregar a la coordinación del Proyecto el seguimiento anual de los indicadores del marco de resultados, tracking tool de biodiversidad (METT) para las 3 áreas priorizadas, armonizadas con AEMAPPS de PNN y los instrumentos de salvaguardas, en coordinación con el equipo de PNN.
3. Ajustar y consolidar los instrumentos de planeación (POA) y gestión de las 3 áreas protegidas priorizadas, de acuerdo con lo definido en la iniciativa GEF CA, en coordinación con los profesionales temáticos de la DTOR y los equipos de las áreas protegidas y hacer seguimiento para entregar trimestralmente la consolidación, a la Coordinación.
4. Informar a la coordinación general y los profesionales de seguimiento, sobre las actividades programadas para el desarrollo del POA y el logro de los productos y resultados.
5. Facilitar la comunicación y el adecuado flujo de información entre los diferentes niveles de gestión de las áreas priorizadas (PNN Sierra de La Macarena, PNN Cordillera de los Picachos y PNN Tinigua), el nivel Territorial y el nivel Nacional, mediante la articulación de los procesos locales a los procesos regionales, de acuerdo con lo definido en el componente 1 del Proyecto, velando por la coherencia y complementariedad de sus componentes.
6. Organizar técnicamente, junto con la unidad de coordinación que se conforme, las acciones asociadas a la DTOR de PNN, que financie el Proyecto, para la implementación de las acciones y los sitios definidos.
7. Participar en la puesta en marcha de la nueva adicionalidad (GEF-7) definidas por el comité ejecutivo y la coordinación del Proyecto.
8. Gestionar, en conjunto con los profesionales de seguimiento del Proyecto, la administración de las encuestas de satisfacción -capacitaciones y bienes-, por parte del equipo de las 3 áreas protegidas priorizadas, cuando sea requerido.
9. Llevar un control de los tiempos de ejecución del proyecto informando oportunamente a la coordinadora del proyecto y a su supervisor sobre cualquier retraso en su ejecución y sus causas.
10. Apoyar el componente técnico en la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas de los procesos de adquisiciones que se necesitan adelantar por parte de las AP y en la elaboración de los estudios de mercado. Incluye la participar en los procesos de selección y evaluación, que le sean requeridos.
11. Apoyar el análisis técnico de los informes de Marco de Resultados y Monitoreo (MRM), de gestión semestral y final de los resultados, productos y actividades correspondientes al componente 1 de la iniciativa, en lo relacionado con las Áreas protegidas priorizadas, adscritas a la DTOR.
12. Atender las demás actividades que, a consideración del supervisor, sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.





PRODUCTOS

El profesional se obliga a presentar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo detallado y cronograma de actividades para la ejecución del contrato.
2. Documentos de preparación para las misiones de supervisión del BM, correspondiente a los resultados obtenidos, con seguimiento al avance planteado y con aprobación del supervisor.
3. Reportes trimestrales y consolidado semestral del Marco de Resultados y Monitoreo y sus anexos, y consolidado de la aplicación del Tracking Tool de biodiversidad (METT).
4. Reportes trimestrales de salvaguardas ambientales y sociales y consolidado semestral de las AP del AMEM, que dé cuenta de la aplicación y efectividad del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

INFORMES

La profesional se obliga a presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

1. Informes mensuales sobre los avances en las actividades y los productos contractuales con los soportes documentales, de acuerdo con el plan de trabajo, que den cuenta del cumplimiento del contrato.
2. Informes trimestrales de gestión y avance de actividades del POA
3. Un (1) informe final consolidado que detalle el desarrollo del objeto del contrato, las actividades, productos y recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
4. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos e informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor de contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y producto establecido como obligación de la profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Ciudad de Villavicencio, con disponibilidad para realizar desplazamientos a cualquier área de intervención del proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes, productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **doce (12) meses**, contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$84.173.316)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013 y está exento de IVA.

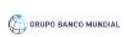
PAGOS

Se establecen doce (12) pagos, cada uno por valor de **SIETE MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.014.443)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. **Título de formación profesional:** Biología.
2. **Experiencia General:** Mínima de seis (6) años en gestión ambiental y de recursos naturales, planeación de proyectos de conservación, agropecuarios, sociales y económicos.
3. **Experiencia Específica:** Mínima de cuatro (4) años en asistencia técnica y administrativa de proyectos ambientales, agropecuarios, sociales, desarrollo comunitario y fortalecimiento de capacidades sociales y seguimiento a procesos o estrategias de manejo en áreas protegidas.





El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles, al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, las actividades o productos y las fechas de ingreso y retiro, lo cual será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional, en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que no las presente o no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, será motivo de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vida, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger, entre los candidatos hábiles, al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Cuatro (4) años en asistencia técnica y administrativa de proyectos ambientales, agropecuarios, sociales, desarrollo comunitario y fortalecimiento de capacidades sociales y seguimiento a procesos o estrategias de manejo en áreas protegidas.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres, inversa.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co, con el asunto: **Convocatoria: "CO-PNF-472853-CS-INDV** con objeto: **"Prestar servicios profesionales para establecer y fortalecer los mecanismos de articulación e interlocución entre las Áreas Protegidas PNN Sierra de La Macarena, PNN Cordillera de los Picachos y PNN Tinigua, la Dirección Territorial Orinoquia y el nivel nacional de PNNC, en el marco del proyecto 'Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía', así como orientar y acompañar técnicamente a las AP en el desarrollo de las acciones del proyecto."**, los siguientes documentos:



1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el director territorial Orinoquía de Parques Nacionales.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

Firmado por:

Luz Adriana Rodríguez

D75CD87B25E44F6

LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ

28/01/2025

Coordinadora del Proyecto

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

